



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
RECEBIDO	
7.00	
Exp. N°	46112

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la posición del gobierno provincial en torno a la licitación que se abrirá el 28 de diciembre de 2021 para las obras de dragado y la balizamiento del río Paraná como también su punto de vista político sobre la designación del intendente de Escobar, Ariel Surjachuk, como interventor del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno de Santa Fe no puede ser un testigo o mero convidado de piedra en las negociaciones y discusiones sobre el destino del rol de los estados con respecto al dragado, balizamiento, peaje y exportaciones que se realizan desde y a través del río Paraná.

El 28 de diciembre de 2021 se abrieron los sobres para la llamada licitación corta de los servicios de dragado y balizamiento de la vía troncal hasta el próximo 22 de septiembre de 2022.

Es fundamental saber cuál es la posición política del gobierno de Santa Fe en todo este proceso.

Hasta ahora el mantenimiento lo realizan las firmas Compañía Sudamericana de Dragados (CDS), empresa local de la belga Jan de Nul, y Emepa, con quienes la AGP firmó dos contratos directos hasta el 20 de enero de 2022.

Las interesadas en participar del negocio del dragado son la Compañía Sudamericana de Dragados (CDS), empresa local de la belga Jan de Nul.

La local Emepa de Gabriel Romero, asociada con la danesa Rodhe Nielsen encargada del dragado del puerto de Mar del Plata.

La UTE conformada por la empresa belga Dredging International, la china CCCC Shangai Dredging y Servimagnus, del empresario local Ricardo Román.

Y la holandesa Boskalis que cuenta con experiencia en el dragado de algunos canales tanto en Argentina como en Brasil.

El gobierno de Santa Fe debe, de acuerdo a la opinión de nuestro bloque, fijar públicamente su posición con respecto a este tema estructural no solamente para la provincia si no para la Argentina.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina